



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Cultura de fecha 23 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro, que incluye la instalación, de la estructura en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, a base de escuadras, tubos y poleas para la correcta sujeción y soporte de elementos técnicos tales como decorados, telones u otros elementos auxiliares necesarios para el desarrollo de los eventos, proponiéndose como adjudicatario a Toldos Las Mercedes Siglo XXI,S.L. con CIF B21601893,por un importe que asciende a 1.161,60. euros. Los trabajos deberán estar finalizados antes del 28 de Enero de 2026.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 20 de enero de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 27 de enero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.161,60 euros IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el suministro, que incluye la instalación, de la estructura en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, a base de escuadras, tubos y poleas para la correcta sujeción y soporte de elementos técnicos tales como decorados, telones u otros elementos auxiliares necesarios a Toldos Las Mercedes Siglo XXI,S.L. con CIF B21601893 por un importe de adjudicación que asciende a 1.161,60. euros. Los trabajos deberán estar finalizados antes del 28 de Enero de 2026. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F772E00K9M1K3Q1K6T4

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F772E00K9M1K3Q1K6T4
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000018
PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura	- 29/01/2026	Fecha: 20/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F772E00K9M1K3Q1K6T4



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F772E00K9M1K3Q1K6T4
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000018
PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 16:34:26		Fecha: 20/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

